



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual ptas.	125
Particulares, anual pesetas.	150
Número suelto corriente, 1'50	
Id. id. atrasado, 3'00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.

TODOS PAGOS SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono 2494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXI

Martes 16 de agosto de 1966

Núm. 97

## Administración Provincial

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

Con motivo de los Gastos de Estudio de Encauzamiento del río Ucieza, en su tramo superior (Palencia), se convoca por el presente anuncio a quien pueda interesar, un destajo de obras por 210.000,00 pesetas, de acuerdo con el presupuesto aprobado por O. M. de 22 de enero de 1966.

El presupuesto, se puede examinar durante las horas de oficina, todos los días laborables, en esta Confederación, calle Muro, número 5, Valladolid.

Las ofertas serán presentadas en la Secretaría de la 1.ª Sección, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Valladolid 1 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Sección (ilegible).

2604

los cuales han sido embargados a don Francisco Gil Guerra, en los autos de juicio ejecutivo número 143-1965, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, contra mencionado deudor, sobre reclamación de cantidad.

#### Advertencias

- 1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.
- 3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.º Que los títulos de propiedad de las fincas embargadas se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, donde puedan ser examinados.

#### Bienes que se subastan

En el término municipal de Herrera de Valdecañas.

1.º Mitad sita en la calle de Abilio Calderón, número 29, denominada FELIPON, consta de corral, planta baja, piso principal y desván, con un lugar arruinado dentro de la misma, mide 140 metros cuadrados, tiene entrada accesoria para carro y linda derecha entrando, calle de Abilio Calderón; izquierda y fondo, casa y corral de Emilia Lezcaino. Inscrita al tomo 516, libro 31, folio 48, finca número 3.157, inscripciones 3.ª y 4.ª, de Herrera de Valdecañas, tasada esta mitad en 25.000 pesetas.

2.º Mitad de una tierra al pago de Carrelanda, de cabida 11 cuartas, o sean 98 áreas y 69 centiáreas, que linda al Este, camino de

pago; Norte, la de Emiliano Prieto; Sur, la de Bernardo Prieto y Oeste, camino de Mancha Quebrada. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 176, finca número 2.482, duplicado, inscripción 7.ª, tasada esta mitad en pesetas 12.000.

3.º Mitad de tierra al Camino de Palenzuela, de 5 cuartas, equivalente a 44 áreas, 85 centiáreas, linda al Norte, camino; Sur, linda alta; Este, Faustino Prieto y Oeste, Carmen Calleja. Inscrita al tomo 895 del archivo, libro 43, folio 194, finca número 4.095, inscripción segunda, tasada esta mitad en pesetas 3.000.

4.º Mitad de una parcela de terreno encima de la zanja y sobre una bodega de don Hermilio Prieto, casa sobre una bodega que adquiriera el interesado en esta inscripción, al sitio denominado San Cristóbal, o las Bodegas, mide 120 metros cuadrados, linda al Norte, la bodega de Carlos Prieto; Este, camino de circunvalación y servidumbre de las bodegas; Oeste, la calleja servidumbre de las bodegas. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 242, finca número 4.116, inscripción 1.ª, tasada esta mitad en 25,00.

5.º Mitad de una parcela de terreno al sitio denominado San Cristóbal o las Bodegas, mide 114 metros cuadrados, linda al Norte y Sur, servidumbre de las bodegas; Este, bodegas de Máximo Romero y Oeste, carrir. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 244, finca número 4.117, inscripción 1.ª, tasada esta mitad en 50,00.

6.º Mitad de una tierra al pago de Carreolillos o Carre-Olillos, de 14 cuartas, o sean una hectárea, 25 áreas y 60 centiáreas, linda al Norte, tierra de Abilio Romero; Sur, senda o camino de la Huelga; Este, camino de Santo Domingo y Oeste, tierra de Antolín Marcos. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 246, finca número 4.118, inscripción 1.ª, tasada esta mitad en 100,00.

7.º Mitad de un solar en el Barrio de Arriba, de 10 áreas y 24 centiáreas, linda al

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### PALENCIA

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez municipal de esta Capital, en funciones de primera instancia por vacante del cargo.

Hago saber: Que el día veintisiete de septiembre del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que a continuación se dirán,

Norte, la de Gregorio Mozos; Sur, la de Elvira Macho; Este, calle de Abilio Calderón y Oeste, Olmeda de herederos de Pablo Prieto. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 240, finca número 4.115, inscripción 1.<sup>a</sup>, tasada esta mitad en 250,00.

8.º Mitad de una tierra de Valdemorales, de cabida 5 cuartas y media, equivalente a 49 áreas y 6 centiáreas, linda al Norte, camino de Antigüedad; Sur, la de Benito Gutiérrez; Este, de Felipe Pereda y Oeste, Orencio Gutiérrez. Inscrita en el tomo 111, del archivo, libro 8, folio 135, inscripción 5.<sup>a</sup>, tasada esta mitad en 1.250.

9.º Mitad de una bodega con su lagareta arruinada dentro de la misma, a las de la Zanja, linda al Norte, osea a la izquierda entrando, con terreno inculto; derecha o Sur, la de Emiliano Prieto; espalda o Este, la Cuesta, antes bodega de Josefa Prieto y de frente al Oeste, calleja o zanja por donde tiene su entrada. Inscrita en el tomo 499 del archivo, libro 30, folio 196, finca número 3.018, inscripción 4.<sup>a</sup>, tasada esta mitad en 50,00 pesetas.

10. Mitad de una tierra a la Huelga, de 857 pies de cabida, que ocupan 38 áreas y 18 centiáreas, linda al Norte, con majuelo de Ausencio Calleja y el de herederos de Aniano Manchón; Sur, majuelo de herederos de Alejandro Herrero; Este, seno del lobro y Oeste, majuelo de Cástor Prieto. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 214, finca número 3.026, inscripción tercera, tasada esta mitad en 150,00 pesetas.

11. Mitad de otra tierra en el camino de la Lancha Quebrada y Santo Domingo, de cabida 6 cuartas, equivalentes a 53 áreas y 84 centiáreas, linda al Norte, con referidos caminos de Lancha Quebrada y Santo Domingo; Sur, la de Baudelio Gutiérrez; Este, con referidos caminos de Lancha Quebrada y Santo Domingo y Oeste, tierra de Pablo Santamaría. Inscrita en el tomo 412, libro 25, folio 107, finca número 2.481, inscripción 3.<sup>a</sup>, tasada esta mitad en 3.500 pesetas.

12. Mitad de otra tierra a la Olmedilla, de cabida una cuarta, equivalente a 8 áreas y 97 centiáreas, linda al Norte y Oeste, linda que la separa de la tierra de Albino Romero; Sur y Este, arroyo. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 91, finca número 2.473, inscripción 4.<sup>a</sup>, tasada esta mitad en 150,00 pesetas.

13. Mitad de una tierra en Carreolnillo, de cabida 9 cuartas, equivalentes a 80 áreas y 75 centiáreas, que linda al Norte, senda; Este, majuelo de don Hermilio Prieto; Oeste, con otro de Antonio Prádanos; Sur, la de herederos de Toribio Hermoso. Inscrita en el tomo 82 del archivo, libro 5, folio 54, finca número 356, inscripción, tasada esta mitad en 6.500 pesetas.

14. Mitad de otra tierra al Prado del Val, con una cabida inscrita de 2 cuartas o sean 17 áreas y 94 centiáreas, linda al Norte, camino de Antigüedad; Sur, arroyo; Este, tierra de Petra Merino y Oeste, con otra de

Consoxia Herrero. Inscrita en el tomo 607, libro 34, folio 61, finca número 3.321, inscripción cuarta, tasada esta mitad en 300,00 pesetas.

15. Mitad de otra tierra a Carreprado, de cabida 4 cuartas, equivalentes a 35 áreas y 88 centiáreas, que linda Este, tierra de herederos de Lucía Prieto y Prieto, y otro de Eugenio Prieto; Sur, la de Hermilio Prieto; Este, tierra de Alejandro Herrero y Oeste, camino. Inscrita al tomo 561 del archivo, libro 33, folio 202, finca número 3.273, inscripción 5.<sup>a</sup>, tasada esta mitad en 2.500 pesetas.

16. Mitad de la mitad indivisa de una tierra al pago de Raso, proindivisa con la otra mitad correspondiente a Fidel Prieto, toda ella haciendo 9 cuartas o sean 72 áreas y linda al Norte, de Angela Pérez; Sur, de Abelardo Herrero; Este, linda alta y Oeste, al Prado del Raso. Inscrita al tomo 746 del archivo, libro 40, folio 247, finca número 3.874, inscripción tercera, tasada esta mitad en 6.000 pesetas.

17. Tierra a Fuente Ocejo, de 5 cuartas o 44 áreas y 85 centiáreas, linda al Norte, con la cuesta; Sur, tierra de Abilio Romero; Este, la de Luis Lezcano y Oeste, la de Emiliano Prieto. Inscrita al tomo 82 del libro 5, folio 4, finca número 358, inscripción 4.<sup>a</sup>, tasada en 5.000 pesetas.

18. Tierra a Vegamuerte, titulada Cardaña, de cabida 7 cuartas o sean de 62 áreas y 81 centiáreas, linda al Norte, tierra de Marcelina Calleja, Sur, otra de Anastasio del Val y Emiliano Prieto, Este, camino de Vegamuerte y Oeste, Senda del Lobo. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 34, finca 355, inscripción 4.<sup>a</sup>, tasada en 7.000 pesetas.

19. Tierra al camino de Torquemada, de cabida 6 cuartas o 53 áreas y 84 centiáreas, linda al Norte, camino; Sur, tierra de Cipriano Santos; Este, la de Teodosia Lezcano y Oeste, tierra de Adolfo Mancho. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 50, finca número 363, inscripción cuarta, tasada en 4.000 pesetas.

20. Tierra, antes majuelo, al pago de Lancha Quebrada, de cabida 660 cepas, que ocupan 26 áreas y 91 centiáreas, linda al Norte, tierra de Demetrio Prieto, Sur, la de Mauro Verano; Este, linda y Oeste, camino. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 80, finca número 378, inscripción cuarta, tasada en 300 pesetas.

21. Era cercada de piedra con caseta, cuadra, al camino del Molino o Quintana, de cabida de 17 áreas y 94 centiáreas, ocupa la caseta cuadra dentro de la superficie referida 42 metros, linda toda la finca al Norte, tierra de Emiliano Prieto; Sur, carretera o camino de Quintana; Este, de Cipriano Santos y Oeste, de Carlos Prieto. Inscrita en el tomo 796, libro 31, de H. de Valdecañas, folio 91, finca número 3.272, inscripción sexta, tasada en 20.000 pesetas.

22. Casa en la calle de Abilio Calderón, número 32, mide 35 metros cuadrados, linda derecha entrando, otra de Mariano Muñoz;

izquierda, casa de Prudencio Prieto; fondo, el mismo Prudencio Prieto. Inscrita en el tomo 930 del archivo, libro 44, finca número 4.174, inscripción primera, tasada en 4.000 pesetas.

23. Tierra al pago de Olmedilla o Camino del Monte, de 6 cuartas o 63 áreas y 82 centiáreas, linda al Norte, tierra de Andrés Pascual; Sur, otra de Fabiano Prieto; Este, camino y Oeste, arroyo. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 120, finca número 4.117, inscripción primera, tasada en 5.000 pesetas.

24. Tierra en la Otalaya, de 7 cuartas o 62 áreas y 79 centiáreas, linda al Norte, tierra de herederos de Luciano Marino; Sur y Oeste, la de Donaciano Macho y al Este, terreno público. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 116, finca número 4.175, inscripción primera, tasada en 2.000 pesetas.

25. Tierra al pago del Raso, de 34 cuartas o 3 hectáreas, 4 áreas y 98 centiáreas, linda al Norte, tierra de Cecilio Prieto; Sur, y Este, cauce y Oeste, camino de Lancha Quebrada. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 140, finca 4.187, inscripción 1.<sup>a</sup>, tasada en 48.000 pesetas.

26. Corral de campo en Carre-Valdecañas, no consta su medida superficial, linda al Norte tierra de Víctor González; Sur, entrada y campera; Este, tierra de Cipriano Santos y Oeste, otra de Eugenio Prieto. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 128, finca número 4.176, inscripción primera, tasada en 100 pesetas.

27. Tierra al pago de Mansilla o Camino de la Fábrica, de 12 cuartas o una hectárea, 7 áreas y 64 centiáreas, linda al Norte tierra de herederos de Faustino Prieto; Sur, la de Prudencio Prieto; Este, la de Benigno Gil y O. de la Fábrica. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 112, finca número 2.173, inscripción primera, tasada en 16.000 pesetas.

28. Tierra a los Preros, de 5 cuartas y media o 49 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, tierra de Francisco Gil; Sur, la de Emiliano Prieto y la de Fernando Baranda; Este, otra de Antolín Marcos y Oeste, la de Jacinto Valdivieso. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 142, finca número 4.188, inscripción primera, tasada en 4.000 pesetas.

29. Tierra en el Ocejo, de 30 cuartas o 2 hectáreas, 69 áreas y 18 centiáreas, linda al Norte, tierra de Bernardo Prieto; Sur, la de Bernardo Prieto y Marcelina Calleja; Este, tierra de Anastasio Val y Cipriano Macho y Oeste, tierras de Prudencia Prieto y Vicente Gutiérrez y Laurentina Rodríguez. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 144, finca número 4.189, inscripción primera, tasada en 30.000 pestas.

30. Tierra al pago de Carre la Ceña, de 7 cuartas o 62 áreas y 79 centiáreas, linda al Norte, camino; Sur, tierra de Miguel González; Este, otra de Hermógenes Calleja y Oeste, de Mariano Martín y Darío García. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 122, fin-

ca número 4.178, inscripción primera, tasada en 5.000 pesetas.

31. Herrén a las Cercas, tras el corral de Severiano Gutiérrez, de 4 cuartas y media o 40 áreas y 36 y media centiáreas, linda al Norte, de Buenaventura Villafiego; Sur, calle de Cercas; Este, corrales de Ausencio Calleja y Prudencio Prieto y Oeste, corral de herederos de Ausencio Calleja. Inscrita en el tomo 725 del archivo, libro 40, finca número 3.869, inscripción primera, tasada en 4.000 pesetas.

32. Tierra al camino de Baltanás, de cabida 7 cuartas, equivalentes a 62 áreas y 61 centiáreas, que linda al Norte, con otra de Anastasio del Val; Sur, herederos de Faustino Prieto; Este, dicho camino y Oeste con terreno público. Inscrita en el tomo 412, libro 23, folio 61, finca 2.459, inscripción tercera, tasada en 7.000 pesetas.

33. Tierra a Raso o Sapo, de 3 cuartas, equivalentes a 26 áreas y 91 centiáreas, que linda al Norte, tierra de Emiliano Prieto; Sur, la de Fidel Aguado; Este, con la Cañada del Raso y Oeste, de Canueta Soto. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 109, finca número 2.482, inscripción tercera, tasada en 4.500 pesetas.

34. Tierra a camino de Torquemada, de 2 cuartas o sean 17 áreas y 94 centiáreas, linda al Norte, tierra de Emiliano Prieto; Sur, Dámaso Prieto y Oeste, Luciano Herretero. Inscrita en el tomo 895 del archivo, libro 43, folio 208, finca número 4.100, inscripción segunda, tasada en 1.500 pesetas.

35. Pajar en la calle de Abilio Calderón, antes de los Huertos o del Hospital, señalado con el número 27, mide 27 metros cuadrados y linda por la derecha entrando, casa de Emilia Lezcano; izquierda, pajar de la misma y fondo, calle de Vallejo y de frente, con la calle Abilio Calderón, por donde tiene entrada principal. Inscrita en el tomo 516, libro 31, folio 40, finca número 3.053, inscripción cuarta y tercera, tasada en 2.000 pesetas.

37. Mitad de una casa con un corral y un herrén, como de dos cuartas, sita en la calle de los Huertos, sin número, consta de planta baja y principal y desván, ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, linda todo por la derecha entrando, con casa de Simón Villaverde; izquierda, con lagar de Marcelina Calleja y por la espalda, con tenada de Consorcia Herrero. Inscrita en el tomo 724, folio 139, libro 39, finca número 3.769, inscripción tercera, tasada esta mitad en 17.500 pesetas.

38. Mitad de una tierra al pago de la Lancha Quebrada, de cabida nueve cuartas, equivalentes a ochenta áreas y setenta y cinco centiáreas, que linda al Norte, Fausto de los Mozos; Sur y Oeste, de la de Nicolás Gutiérrez y el Este, carretera. Inscrita en el tomo 412, libro 25, folio, finca número 2.460, inscripción cuarta, tasada esta mitad en pesetas 6.000.

39. Mitad de una tierra a Rompe Albar-

cas, a la Senda del Rincón, de seis cuartas, o sean treinta y cinco áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda al Norte, camino de Rompe Albarcas; Sur y Oeste, tierra de Ausencio Calleja y Este, tierra de Mauro Verano. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 102, finca número 2.478, inscripción cuarta, tasada en 1.500 pesetas.

40. Mitad de una tierra en Camino de Hornillos, de 15 cuartas o sean una hectárea, treinta y cuatro áreas y cincuenta y siete centiáreas, linda al Norte, tierra de Alejandro Lezcano; Sur, otra de Emilio Prieto; Este, otra de Andrés Sendino y Oeste, camino de Puente Perales. Inscrita en el tomo 516 del archivo, libro 31, folio 172, finca número 2.251, inscripción séptima, tada en 7.500 pesetas.

41. Mitad de una tierra de Pajoso o Senda del Lobo, de 8 cuartas o sean 71 áreas y 76 centiáreas, linda al Norte, Constantino Manchón; Sur, Santiago Prieto; Este, Senda del Lobo y Oeste, Adolfo Macho. Inscrita en el tomo 895, libro 41, folio 222, finca 4.107, inscripción 3.ª, tasada esta mitad en 3.000 pesetas.

42. Mitad de una tierra al pago de Pedrejones o camino de Quintana, de 4 cuartas o sean 26 áreas y 91 centiáreas, linda al Norte, tierra de Emiliano Arroyo; Sur, con tierra de Petra Hermoso; Este, majuelo de Cipriano Santos y Oeste, camino de Quintana. Inscrita en el tomo 75, libro 4, folio 229, finca número 332, inscripción quinta, tasada esta mitad en 1.250 pesetas.

43. Mitad de una tierra en Carreolanda, de 9 cuartas o 80 áreas y 73 centiáreas, está dividida en dos pedazos por un linde, linda al Norte, cañada; Sur y Este, tierra de Alejandro Lezcano y herederos de Constantino Macho y Oeste, tierra de Nicolás Hermoso. Inscrita en el tomo 930, libro 44, folio 106, finca número 4.171, inscripción segunda, tasada esta mitad en 3.000 pesetas.

44. Mitad de una tierra en los Choposos o Bajo los Cuces Henar, de 9 cuartas o sean 80 áreas y 76 centiáreas, linda al Norte, cauce y arroyo; Sur y Este, tierra de Carlos Prieto y Oeste, la de Prudencio Prieto. Inscrita en el tomo 492, libro 29, folio 224, finca número 2.927, inscripción sexta, tasada esta mitad en 6.000 pesetas.

45. Mitad de una tierra al pago de Carrovaldecañas, de cabida 8 cuartas o sean 71 áreas y 76 centiáreas, linda al Norte, camino de la Paula; Sur y Este, camino de Hornillos y Oeste, tierra de Santiago Prieto. Inscrita en el tomo 416, libro 26, folio 216, finca número 350 duplicado, inscripción quinta, tasada esta mitad en 4.500 pesetas.

46. Mitad de una tierra a Cuesta Mansilla, de 3 cuartas, igual a 26 áreas y 91 centiáreas, linda al Norte, tierra de Ruperto González; Sur, otra de Miguel González, Este la de Marcelina Calleja y Oeste, camino. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 231, finca número 368 duplicado, inscripción quinta, tasada esta mitad en 750 pesetas.

47. Tierra de Secano a Carreolmillo, de 4 cuartas o sean 35 áreas y 88 centiáreas, la divide la senda, linda al Norte, camino del pago; Sur, Rufiniano García; Este, Emiliano Prieto y Oeste, Francisco Gil. Inscrita en el tomo 724, libro 39, folio 67, finca número 3.742, inscripción cuarta, tasada en 2.500 pesetas.

48. Tierra de secano, al pago de Camino del Monte y Olmedilla, de 5 cuartas o sean 44 áreas y 85 centiáreas, linda al Norte, camino del monte; Sur, arroyo; Este, Waldo Romero y Oeste, Francisco Baranda. Inscrita en el tomo 930, libro 44, finca número 4.214, inscripción tercera, folio 196, tasada en pesetas 3.000.

49. Tierra al pago de Prado del Val, de 4 cuartas o sean 35 áreas y 88 centiáreas, linda al Norte, camino de Antigüedad; Sur, el arroyo; Este, prado del pago y Oeste, Francisco Gil. Inscrita en el tomo 296, libro 19, folio 105, finca número 1.763, inscripción sexta, tasada en 6.000 pesetas.

50. Era a pan trillar, al pago de las de Abajo, de una cuarta o sean 8 áreas y 97 centiáreas, que linda al Norte, Sur y Este, de Cipriano Santos y Oeste, Aniceto Parda. Inscrita al tomo 1.702, libro 47, folio 70, finca número 4.649, inscripción primera, tasada en 1.500 pesetas.

51. Era a pan trillar, al pago de Abajo, de una cuarta o sean 9 área, que linda al Norte y Sur, Cipriano Santos; Este, Francisco Gil y Oeste, carretera de la Estación. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 71, finca número 4.750, inscripción primera, tasada en 1.500 pesetas.

52. Tierra de secano en las Canales, de 4 cuartas o sean 35 áreas y 88 centiáreas, linda al Norte, Francisco Gil; Sur, Francisco Gil; Este, camino y Oeste, arroyo. Inscrita al tomo 1.026, libro 48, folio 45, finca número 4.422, inscripción segunda, tasada en 3.000 pesetas.

En término municipal de Quintana del Puente.

53. La mitad indivisa y cuatro cuartas y veinte estadales, indivisas de las 24 cuartas que corresponden a una mitad indivisa de una tierra al pago de Camino Real Viejo, de 48 cuartas de cabida, equivalentes a 3 hectáreas, 84 áreas y 56 centiáreas, linda al Norte, camino del pago; Sur, línea férrea y tierra de Juan Minero y Domingo Azorero; Este y Oeste, camino. Inscrita en el tomo 482 y 600 del archivo, libros 3 y 10, folio 239 y 38, fincas números 782, inscripciones cuarta, séptima y novena, tasada en 190.000 pesetas.

54. Mitad de una tierra en el Picón de las Moreras o Lancha Quebrada, de siete y media cuartas o 67 áreas y veintiséis y media centiáreas, linda al Norte y Este, camino; Sur, arroyo y Oeste, tierra de herederos de Vicente Quintero. Inscrita al tomo 894, libro 16, folio 200, finca número 1.602, inscripción segunda, tasada en 4.000 pesetas.

En terreno municipal de Valdecañas de Cerrato.

55. La sexta parte indivisa de un lagar en la cuesta de Acedo, linda derecha, camino de las eras; izquierda y espalda, ejidos y al frente, la entrada, se omite su medida. Inscrita en el tomo 821 del archivo, libro 28, folio 12, finca número 2.593; inscripción segunda, tasada en 100 pesetas.

56.—La sexta parte indivisa de una tierra al pago del Mojón Alta, que también se llama Páramo de Villaban y Páramo de Tabanera, de 80 cuartas, o sean 7 hectáreas, 17 áreas y 80 centiáreas, linda al Norte, Senda de los Frailes; Sur y Este, tierra de Pío Valdeolillos y Oeste, Juan Royuela. Inscrita en el tomo 914, libro 33, folio 189, finca número 32-21, inscripción primera, tasada en 600 pesetas.

57. Tierra al pago de Fuente la Casa, de 6 cuartas o 61 áreas y 35 centiáreas, linda al Norte, tierra de don Francisco Royuela; Sur y Oeste, la de Aldeja Gil y Este, vallado. Inscrita en el tomo 811, libro 27, folio 330, finca 2.580, inscripción tercera, tasada en pesetas 600.

58. Tierra al Páramo de Rosa, de 18 cuartas o una hectárea, 51 áreas y 46 centiáreas, linda al Norte, ejidos; Sur, tierra de Eusebio Sardón; Este, tierra de Roque Valderrama y Oeste, la de Lucio Calleja. Inscrita al tomo anterior y libro, folio 233, finca número 2.582, inscripción tercera, tasada en 900 pesetas.

59. Tierra al pago de la Fuente de Casa, de dos y media obradas, con 425 cepas o 11 áreas y 21 centiáreas, linda al Norte, con otro de Juan Barcenilla; Sur, los de Gonzalo y Evaristo Sardón; Este, eriales y Oeste, vallado. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 224, finca número 2.587, inscripción tercera, tasada en 20 pesetas.

Una cosechadora, marca CLASS, número 473744, en buen estado de funcionamiento y de la cual según manifiesta el interesado le corresponde en propiedad cinco, diez y ocho avas partes de la misma, tasada en 100.000 pesetas.

Un tractor marca Casse, matrícula VA.-209, número del motor 5263057, de 21 H. P., de petróleo, inscrito en el Registro de Tractores de la Provincial de Palencia, con el número 589, tasado en 35.000 pesetas.

SUMA TOTAL (s. e. u o.), 629.845 pesetas.

Dado en Palencia a treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Luis Almodóvar Penalva.—El Secretario judicial (ilegible).

2569

## Administración Municipal

OLMOS DE OJEDA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local,

se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1965, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Olmos de Ojeda 4 de agosto de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2592

## OLMOS DE OJEDA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1965, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Olmos de Ojeda 4 de agosto de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2593

## SANTA CRUZ DE BOEDO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1966, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

### PADRONES EXPUESTOS

Arbitrio municipal sobre bicicletas.

Idem sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Idem sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías públicas municipales.

Idem sobre tenencia de perros.

Idem sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas municipales.

Idem sobre la riqueza rústica.

Idem sobre la riqueza urbana.

Santa Cruz de Boedo 6 de agosto de 1966.—El Alcalde, Francisco Alonso.

2582

## VALBUENA DE PISUERGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1965, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valbuena de Pisuerga 5 de agosto de 1966.—El Alcalde, Nicolás Ruiz.

2576

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras siguientes: una vivienda de Renta limitada, servicio telefónico y alumbrado público, queda expuesto en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír las reclamaciones y observaciones que se presenten por los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el art. 693, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Villanuño de Valdavia 9 de agosto de 1966.—El Alcalde, Francisco Macho.

2595

## Anuncios particulares

### TERMINOR, S. A.

ANUNCIO

“Esta sociedad ha solicitado de las autoridades competentes la constitución de una escuela de niños y otra de niñas, en régimen de Patronato, en la localidad de Velilla del Río Carrión, provincia de Palencia. En consecuencia anuncia por el presente la provisión a concurso entre Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria en activo y que, por lo tanto, pertenezcan al Escalafón del Magisterio Nacional de las citadas escuelas.

Las bases de dicho concurso aparecieron en el BOLETIN OFICIAL número 82 de la provincia, de fecha 11 del próximo pasado mes de julio.

La fecha de admisión de solicitudes, ha sido prorrogada hasta el 31 de agosto de 1966.

Velilla del Río Carrión 10 de agosto de 1966.

2603

IMPRESA PROVINCIAL.—PALENCIA